



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.292.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, **10 JUL. 2014**

VISTOS:

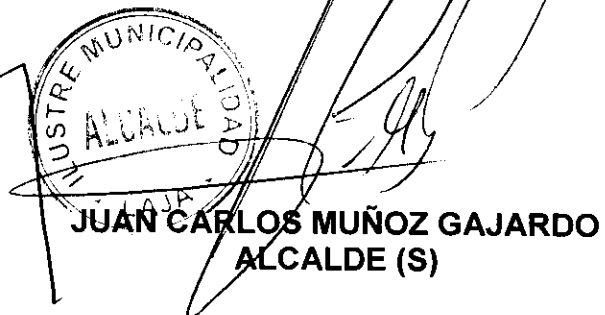
1. Convenio de Pago N° 660 de fecha 10.07.2014, firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 660, de fecha 10.07.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don
RUT por el concepto de Derecho
de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados en
Cementerio de Laja, cadáver de Doña por un
monto de \$404.911.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control